

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**36471** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para uso industrial, en el término municipal de Honrubia de la Cuesta (Segovia).*

REF.: C-0104/2023 (INTEGRA-AYE) SG

José Fernando Viñedos y Bodegas, S.L. (B47767017) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Honrubia de la Cuesta (Segovia).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 110 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 19 del polígono 5, en el término municipal de Honrubia de la Cuesta (Segovia).

-La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: industrial (suministro a bodega de elaboración de vino) situado en la parcela 19 del polígono 5, en el término municipal de Honrubia de la Cuesta (Segovia) y riego de 7,0659 ha de viñedo repartidas entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
19	5	Honrubia de la Cuesta	Segovia
50	5	Honrubia de la Cuesta	Segovia
51	5	Honrubia de la Cuesta	Segovia
52	5	Honrubia de la Cuesta	Segovia
47	5	Honrubia de la Cuesta	Segovia
61	5	Honrubia de la Cuesta	Segovia

-El volumen máximo anual solicitado es de 5.409,1 m<sup>3</sup>.

-El caudal máximo instantáneo es de 3,69 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 10 CV.

-Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Sepúlveda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente C-0104/2023 (INTEGRA-AYE) SG deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del

Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 28 de noviembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230046287-1